



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Jueves 8 de Noviembre de 2018

NÚM. 16

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 42, Sección Octava, de fecha 13 de enero del año 2017, Tomo CLXVI, en el que se publicaron las Participaciones en Ingresos Federales y Estatales, pagadas a los Municipios del Estado, durante el Período del Cuarto Trimestre del Año 2016.

DICE:

CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fomento y Recreación	Alt. 4ª Fracción de la Ley de Recaudación Fiscal (Gasolina)	Alt. 4ª Fracción de la Ley de Recaudación Fiscal (P.O.C.)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	FONDO I.S.R.	Total
044	SINQUE	2,863,121.00	1,123,974.00	42,871.00	371.00	81,754.00	148,833.00	369,589.00	346,753.00	32,593.00	4,331.00	274,096.00	4,884,636.00
048	SAPARÓ	15,397,427.00	5,801,335.00	234,875.00	871.00	423,538.00	767,353.00	661,000.00	510,363.00	66,207.00	23,197.00	487,113.00	24,179,537.00
TOTAL		17,260,548.00	6,925,309.00	277,746.00	1,142.00	505,292.00	916,186.00	1,030,589.00	857,116.00	98,799.00	27,528.00	761,209.00	29,064,173.00

DEBE DECIR:

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DURANTE EL PERÍODO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2016													
044	SINQUE	2,863,140.00	1,123,974.00	42,871.00	371.00	81,754.00	148,833.00	369,589.00	346,753.00	32,593.00	4,331.00	274,096.00	4,884,636.00
048	SAPARÓ	14,670,208.00	5,801,335.00	234,875.00	871.00	423,538.00	767,353.00	661,000.00	510,363.00	66,207.00	23,197.00	487,113.00	23,645,108.00
TOTAL		17,533,348.00	6,925,309.00	277,746.00	1,142.00	505,292.00	916,186.00	1,030,589.00	857,116.00	98,799.00	27,528.00	761,209.00	28,529,744.00

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSUÉ A. ORTÍZ CALDERÓN

(Firmado)

